

Continuidad de la Alerta Verde por lluvias y oleaje incrementado 10/SEPTIEMBRE/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil Licenciado Jorge Antonio Meléndez, informa sobre la continuidad de la **ALERTA VERDE POR LLUVIAS Y OLEAJE INCREMENTADO**, considerando los Informes Especiales número 4, sobre lluvias y número 6 sobre oleaje incrementado, emitidos este 10 de septiembre respectivamente, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el análisis de la Unidad de Alerta Temprana de esta Dirección General, quienes establecen que tendremos mayor presencia de lluvias durante la presente semana.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

La ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL debe mantenerse dado que a consecuencia de las condiciones de lluvia previstas y distribución de las últimas precipitaciones podría generarse acumulaciones de agua o anegamientos en zonas bajas, sean estas rurales o urbanas, donde se presentan drenajes naturales o contruoidos azolvados u obstruidos, produciéndose además la ocurrencia de pequeños a moderados desprendimientos de tierra, también podrían generarse interrupciones temporales de vías de acceso y servicios básicos como telefonía y energía eléctrica

MEDIDAS

1.- El personal de la Dirección General de Protección Civil

continúa en Alerta Institucional, deberá estar a disposición de cualquier llamado.

2.- Las Alcaldías cuyos municipios tienen antecedentes de anegamientos en drenajes urbanos que colapsan constantemente y bocanas azolvadas a mantener equipos de emergencia para atender incidentes, dirigir el tráfico y remover escombros.

3.- Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil deberán mantener un sistema que garantice en su jurisdicción, el seguimiento del fenómeno y monitoreo de las zonas con mayor susceptibilidad a tener afectaciones, tales como comunidades con historial de inundaciones, problemas de deslizamientos y comunidades ubicadas cerca de la línea de playa, para apoyar oportunamente en caso de presentarse emergencias.

4.- Las Comisiones Comunales deben tener presente sus planes de respuesta y aplicarlos en caso que sea necesario. En las zonas de playa tomar las medidas anticipadas para proteger enseres y preservar sus bienes y tener preparados refugios para evacuar familias en caso que sea necesario.

5.- Se les recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34 establece que deberán activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse en su jurisdicción.

6.- A las Comisiones Técnicos Sectoriales estar pendientes por cualquier indicación o llamado que realice esta Dirección General

A LA POBLACIÓN

1.- Los vientos fuertes ocasionales podrían generar en algún punto específico, el levantamiento de láminas en techos de viviendas frágiles, caída de ramas y árboles inestables o en mal estado.

2.- Es importante que cuando sucedan las tormentas eléctricas eviten estar en cielos abiertos, tales como canchas, potreros o espejos de agua, la manera de protegerse es mantenerse bajo techo y evitar el uso de aparatos eléctricos. En la zona rural nunca cubrirse bajo los árboles.

3.- A los conductores, planifique su ruta tomando en cuenta los puntos de anegamiento en carretera y considerar vías alternas. En todo caso si se presentara una lluvia muy intensa es aconsejable detener la marcha, encender las luces y estacionarse a un costado de la carretera mientras pasa la intensidad de la lluvia.

4.- Es importante mantener los canales y drenajes limpios de basura y ripio, no lanzar la basura a quebradas ni a las calles. Asegurar los techos frágiles y avisar de inmediato a las autoridades si se tiene duda de la estabilidad de árboles, ramas o vallas publicitarias que puedan caerse.

5.- A la pesca artesanal, bañistas y deportistas de surf valorar las condiciones meteorológicas antes de realizar sus actividades y mantenerse informado del desarrollo del fenómeno.

A los Medios de Comunicación Social difundir de manera amplia y suficiente que se mantiene la vigencia de LA ALERTA VERDE POR LLUVIAS Y OLEAJE INCREMENTADO.

San Salvador, lunes 10 de septiembre de 2018 – 16:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300